

LOTA, 31 ENE. 2017

DECRETO N° 146

VISTOS:

MENA QUIERO R.U.T N°

fecha 19/08/2016/ Declaración jurada para

a) Solicitud presentada por **Doña JACQUELINE** en la cual incluye, Certificado de Destino N°30 de Patente Comercial Microempresarios.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior

la creación de Microempresas Familiares.

c) Ley 19.749 que establece normas para facilitar

d) Ley 20.031 de fecha 08/07/2005.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los

Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

f) Dcto. DFL N° 1, de 2006 de Ministerio del

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las

DECRETO:

QUIERO R.U.T N°

Pabellón N° 12, casa N° 306, Fundición Lota Giro: MINIMARKET SIN VENTA DE ALCOHOL.

1.- Autorízase a **Doña JACQUELINE MENA**

, Para que funcione con Patente Comercial en Calle Juan Bull

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en

cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Jacqueline Mena Quiero.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-